

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00276 00 Incidente de Desacato.

La comunicación remitida por la señora PAOLA ANDREA RENGIFO BOBADILLA en calidad de Representante Legal para temas de salud y acciones de tutela de EPS Sanitas se pone en conocimiento de la parte accionante y se le requiere para que manifieste en forma concreta sobre la misma, para ello se concede el término de dos (02) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Para el efecto, envíesele por correo electrónico copia del citado escrito.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1535f53acd5f69d04087835f9547a89d10958e8d7dc7cb22817461a8d2c751
dd**

Documento generado en 11/08/2020 03:51:48 p.m.